



CÓDIGO DE ÉTICA

Terminal Puerto Coquimbo

CÓDIGO DE ÉTICA

Terminal Puerto Coquimbo



CARTA DEL PRESIDENTE

La historia de Terminal Puerto Coquimbo (TPC), se ha construido durante una década con el compromiso, esfuerzo y pasión de cada uno de nuestros colaboradores.

Nuestros servicios han estado orientados a ser un apoyo para nuestros clientes, proveedores, contratistas, colaboradores y las comunidades donde operamos, aspirando a ser referentes en el comercio exterior chileno brindando un servicio de excelencia y sostenible.

TPC es una empresa de Ultramar que nació el año 2012 en la Región de Coquimbo. Trabajamos con la fuerte convicción de convertirnos en proveedor de servicios que potencien los negocios de la región. Para ello trabajamos día a día, entregando soluciones de carga y comercio exterior para distintas industrias.

A lo largo de esta década, la ética ha sido un fundamento clave, tanto para el desarrollo de las personas como para el prestigio y sostenibilidad de TPC, ya que nos permite avanzar hacia el cumplimiento de nuestros objetivos manteniéndonos alineados con los principios y cultura de Terminal Puerto Coquimbo.

Hoy, el crecimiento, desarrollo y expansión de nuestro grupo empresarial nos ha incentivado a reforzar los estándares éticos, como una

forma de fortalecer nuestro sello en la forma de hacer negocios. Es así como nuestro Código de Ética, surge de la motivación por unir a todos los colaboradores en torno a nuestros valores centrales, que son el motor transversal de nuestro quehacer y nos estimulan a actuar con integridad, excelencia, pasión y seguridad.

A través de este Código, queremos reforzar nuestro Propósito, que es “Contribuir a la calidad de vida de la Personas a través del desarrollo del Comercio Exterior, de manera sostenible y con excelencia operacional.”, enfocándonos en nuestros colaboradores y apuntando a convertir nuestra organización en un operador de clase mundial en transferencia de carga y en la prestación de servicios portuarios a la industria de cruceros.

Esperamos que este documento, que está al servicio de nuestros colaboradores, clientes, contratistas, consultores y proveedores, sea de utilidad para que, día a día, hagamos realidad nuestro anhelo de ser un socio en quien confiar.

Fernando Revenco Santander
Presidente del Directorio TPC
Terminal Puerto Coquimbo

CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN

- NUESTRO QUEHACER
- NUESTRO PROPÓSITO Y VISIÓN
- NUESTROS VALORES
- PROPÓSITO DEL CÓDIGO Y ALCANCE

II. RELACIONES INTERPERSONALES “ENTRE NOSOTROS”

- AMBIENTE LABORAL
- VALORANDO LA DIVERSIDAD - NO DISCRIMINACIÓN
- TRATO DIGNO Y JUSTO
- LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO
- DROGAS ILÍCITAS Y ALCOHOL
- SEGURIDAD
- PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS

III. AL INTERIOR DE LA EMPRESA

- CONTABILIZACIÓN, REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS
- CUIDAMOS LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA
- PROPIEDAD INTELECTUAL
- USO DE MARCAS
- POLÍTICA DE GASTOS

IV. RELACIÓN CON TERCEROS

- NUESTROS CLIENTES
- NUESTROS PROVEEDORES
- REGALOS E INVITACIONES
- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- CONFLICTOS DE INTERÉS
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

V. LIBRE COMPETENCIA

- COMPETENCIA

VI. COMUNICACIONES

- SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
- REPRESENTACIÓN
- RELACIÓN CON LOS MEDIOS
- USO DE REDES SOCIALES

VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

- COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE
- COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES
- PROYECTOS SOCIALES Y DONACIONES
- ANTICORRUPCIÓN
- RELACIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS
- SISTEMA DE GESTION DE ÉTICA

I. INTRODUCCIÓN



I. INTRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo que ha experimentado Terminal Puerto Coquimbo, tanto en Coquimbo como a nivel Nacional Chile como en el extranjero, se debe, en gran medida, a la alta calidad profesional y humana de sus colaboradores; al trabajo realizado con honestidad, lealtad, servicio y compromiso; al trabajo en equipo; y al estricto apego de todos aquellos principios y valores que nos llevan a realizar un trabajo de excelencia.

Este trabajo de excelencia sólo es posible alcanzarlo siendo responsables y respetuosos con las personas, el medioambiente, nuestros clientes, proveedores, nuestros socios y accionistas, con nuestra competencia y con la sociedad en general.

Hemos querido a través de este Código de Ética ofrecer un marco de referencia y resumir aquellos principios, valores y la cultura de Terminal Puerto Coquimbo, buscando clarificar cómo queremos convivir tanto al interior de la empresa como en la relación con los distintos grupos de interés con los que interactuamos día a día.

Este Código de Ética no pretende cubrir todas las situaciones que puedan darse al interior de la empresa. Por lo anterior, el Código de Ética no reemplaza o deroga otras políticas o procedimientos internos o la reglamentación legal que rija distintas materias, sino por el contrario se complementa e integra con ellos.

Este Código de Ética forma parte del Sistema de Gestión de Ética (SGE), el cual se basa en cuatro pilares fundamentales: un Comité de Ética y Prevención de Delitos, este Código de Ética, un Canal de Denuncias y un Modelo de Prevención de Delitos, que tienen como propósito fomentar los valores de la organización, mantener un ambiente laboral libre de actos de corrupción y permitir un proceso adecuado de investigación de denuncias.

I. INTRODUCCIÓN

NUESTRO QUEHACER

Somos una empresa que presta servicios de importación y exportación de carga, promoviendo el comercio exterior de la región y las comunidades locales.

Ofrecemos herramientas para que las personas de nuestra organización desarrollen todo su potencial, fomentando su desarrollo personal y familiar, en un ambiente laboral desafiante y de respeto a los valores que nos inspiran.

Nos preocupamos de lo que pasa en nuestra comunidad y en los territorios donde operamos, buscando ser actores relevantes en el desarrollo social, ambiental y económico de la región.

NUESTRO PROPÓSITO Y VISIÓN

Terminal Puerto Coquimbo busca ser la mejor solución portuaria regional, pero con una forma de hacer las cosas guiada siempre por nuestros valores: excelencia, integridad, pasión y seguridad.

Desempeñamos nuestro rol con el propósito de “Ser la mejor solución portuaria regional con la convicción que el éxito de la región es el éxito del puerto” y bajo la visión de “Convertirse en un operador de clase mundial en transferencia de carga y en la prestación de servicios portuarios a la industria de cruceros”.

Trabajamos activamente en construir relaciones de confianza con quienes interactuamos y ponemos al cliente en el centro de nuestras decisiones, buscando entregarles un servicio de excelencia que les permita satisfacer sus requerimientos y necesidades de acuerdo a los más altos estándares de la industria.



I. INTRODUCCIÓN

NUESTROS VALORES

INTEGRIDAD

- Las personas están en el centro de todo lo que hacemos, estimulamos un balance entre la vida laboral y personal.
- Cumplimos la palabra empeñada.
- Nuestra organización tiene “cara”, está integrada por empresas y personas con nombre y apellido.
- Trabajamos con las puertas y agendas siempre abiertas.
- Desempeñamos nuestro trabajo con honestidad, transparencia, respeto, lealtad, cumpliendo con las leyes y regulaciones.

PASIÓN

- Sentimos pasión por nuestro trabajo y nuestra empresa. Nos esforzamos por conocer a nuestros clientes y nos desafiamos continuamente a crear valor, excediendo sus expectativas.
- Nos apasiona el trabajo bien hecho, con detalles que marcan una diferencia.
- Sumamos la alegría y el buen humor en nuestro quehacer, construimos una empresa a la que otros quieran pertenecer, estimulando el desarrollo personal y profesional del equipo.

EXCELENCIA

- Aportamos al desarrollo y la competitividad de nuestros clientes, anticipándonos a sus necesidades.
- Estimulamos la creatividad y la innovación para idear soluciones más allá de lo obvio y conocido.
- Estamos comprometidos con la seguridad de las personas y de las operaciones, somos respetuosos con el medioambiente y el desarrollo de las comunidades.

SEGURIDAD

- Estamos altamente comprometidos en desarrollar nuestras actividades con estándares que protejan y respeten la vida, el medioambiente y el bienestar de nuestros colaboradores, contratistas y comunidades vecinas de nuestras operaciones.
- Trabajamos bajo estrictas medidas de seguridad, promoviendo permanentemente el autocuidado.
- Promovemos la seguridad como un valor y aspecto central en nuestro modelo estratégico.

I. INTRODUCCIÓN

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL NEGOCIO

IMPULSANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE

“CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL COMERCIO EXTERIOR.”



COMPROMISO CON CLIENTES

- Relaciones de largo plazo
- Atención oportuna y flexible
- Procesos y servicios innovadores
- Calidad y responsabilidad

DESARROLLO SOCIAL

- Vinculación permanente con grupos de interés
- Fomento a la empleabilidad
- Desarrollo de proveedores
- Inversión social

PERSONAS Y CULTURA ORGANIZACIONAL

- Liderazgo y trabajo en equipo
- Bienestar y clima laboral
- Desarrollo del talento
- Ética y cumplimiento
- Relaciones laborales

GESTIÓN DEL NEGOCIO Y EXCELENCIA OPERACIONAL

- Solidez financiera
- Entorno de control y gestión de riesgos
- Transparencia y mejora continua
- Cultura de seguridad
- Gestión medioambiental

I. INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO DEL CÓDIGO Y ALCANCE ¿PARA QUÉ?

Este Código ofrece un marco de referencia generado desde los valores y la cultura de Terminal Puerto Coquimbo, buscando clarificar lo que podemos esperar los unos de los otros, y en la relación con los distintos grupos de interés con los que interactuamos desde el quehacer de nuestra organización.

Nuestro Código, nos indica cómo actuar ante dilemas éticos, por medio de las directrices que nos entregan las políticas y procedimientos aplicables, y a las personas que podrán guiarnos cuando se nos presenten dudas. Es decir, que sirve de guía, pero no puede abarcar todas las situaciones que pudieran presentarse.

Tenemos que utilizar nuestro buen juicio y considerar todos los factores relacionados. Podemos encontrarnos con situaciones en las cuales las decisiones adecuadas no sean claras o sencillas. En estas situaciones pregúntese:

- ¿Va de acuerdo con la ley?
- ¿Va de acuerdo con el Código?
- ¿Es ético?
- ¿Me gustaría ver en los medios de comunicación algo sobre ese tema?

Si alguna de las respuestas a esas preguntas es “no”, no lo haga y si no está seguro, pida orientación.

Cada uno de nosotros, debe conocer y seguir las políticas y procedimientos de la compañía, y cumplir con todas las leyes y normas aplicables en el lugar donde hagamos negocios, y junto a esto, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir nuestro Código de Ética y así cuidar la reputación de la empresa en un ambiente de respeto mutuo.

Las violaciones a nuestro código o a la ley pueden ser motivo de sanciones severas, tanto disciplinarias, incluyendo la posibilidad de terminación del empleo-, como penales, ya sea, para las personas involucradas como para la compañía.

Por estos motivos, los incumplimientos de este Código que eventualmente pudieran presentarse serán analizados caso a caso por el encargado de la investigación y se aplicarán sanciones de acuerdo con los procedimientos internos, convenios y normativa legal aplicable.

I. INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO DEL CÓDIGO Y ALCANCE ¿PARA QUIÉN?

Este Código de Ética está dirigido y es aplicable a Terminal Puerto Coquimbo, a sus directores, ejecutivos y colaboradores, sin excepción, quienes se han comprometido a ceñirse a los más altos estándares de comportamiento ético.

Este compromiso nos obliga, además, a dar a conocer, a ser extensivo y exigir el cumplimiento de este Código de Ética a todos aquellos terceros que se relacionen comercialmente con Terminal Puerto Coquimbo y las empresas que la componen.



II. RELACIONES INTERPERSONALES “ENTRE NOSOTROS”



II. RELACIONES INTERPERSONALES “ENTRE NOSOTROS”

AMBIENTE LABORAL

En Terminal Puerto Coquimbo hemos adquirido y a su vez exigido a nuestros colaboradores, el compromiso de desarrollar nuestras actividades en condiciones que no afecten la salud, la seguridad y la dignidad e integridad personal de todos los que formamos parte de las mismas.

Tenemos el firme compromiso de mantener nuestras relaciones dentro de un marco de respeto, cordialidad, alegría, productividad y colaboración, promoviendo ambientes laborales sanos y productivos.

VALORANDO LA DIVERSIDAD NO DISCRIMINACIÓN

En Terminal Puerto Coquimbo estamos convencidos que el aporte individual de cada colaborador es clave para nuestro éxito. Por eso valoramos las diferencias y la contribución que cada persona realiza y promovemos un lugar de trabajo que facilite el desarrollo de una cultura diversa e inclusiva. Todos nuestros colaboradores deben ser tratados en igualdad de condiciones, equidad y objetividad, evitando toda discriminación o favoritismo que no estén fundadas en aspectos objetivos propios e inherentes a sus capacidades y a su desempeño.

No podrá existir dentro de Terminal Puerto Coquimbo ningún tipo de discriminación. Cada colaborador tiene igualdad de oportunidades y de trato, con independencia de su género, origen étnico, religión, nacionalidad, estado civil, edad, orientación sexual, situación de discapacidad, opinión política u otro factor que pueda generar discriminación.

II. RELACIONES INTERPERSONALES “ENTRE NOSOTROS”

TRATO DIGNO Y JUSTO

Para Terminal Puerto Coquimbo resulta intolerable cualquier acción o conducta que implique un menoscabo a la dignidad e integridad de las personas. Cuidamos las formas y no permitimos malos tratos ni malos tratos despectivos o humillantes a colaboradores o a terceros que se relacionen directa o indirectamente con nosotros.

Terminal Puerto Coquimbo se encuentra comprometida en aplicar y fomentar las prácticas laborales justas como, por ejemplo, mecanismos de selección y de promoción de colaboradores fundados en criterios objetivos; fijación de metas y expectativas de rendimiento que sean razonables; mecanismos de compensación e incentivos previamente definidos de acuerdo a parámetros medibles y objetivos.

Cualquier proceso de evaluación que apliquemos a nuestros colaboradores ponderará juiciosamente todas las actuaciones que deban ser calificadas, sin otra clase de consideraciones, que no sean aquellas que correspondan a la aplicación íntegra y objetiva del proceso.

LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO

En Terminal Puerto Coquimbo no toleramos ningún tipo de hostigamiento o conducta inapropiada que atente contra la dignidad de una persona o cree un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo. El acoso puede ser psicológico, sexual o no sexual, y puede realizarse a través de comentarios verbales, escritos, acciones físicas, etc. No aceptamos ninguna forma de acoso, sin distinguir si la lleva a cabo un colaborador, empleado, jefe, gerente o director, un cliente, un proveedor o socio comercial o se hace en contra de uno de ellos.

Toda conducta inapropiada que amenace o perjudique la situación laboral o las oportunidades en el empleo, será considerada siempre una circunstancia agravante.

Ninguna comunicación, verbal, escrita o virtual, al interior o exterior de Terminal Puerto Coquimbo, puede contener expresiones o imágenes que sean ofensivas o intimidatorias para otros.

Para más información sobre nuestras prácticas internas puedes revisar el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS).

II. RELACIONES INTERPERSONALES “ENTRE NOSOTROS”

DROGAS ILÍCITAS Y ALCOHOL

En Terminal Puerto Coquimbo prohibimos estrictamente la posesión, distribución, venta y/o consumo de drogas ilícitas y alcohol tanto en nuestras dependencias como en los lugares en que desempeñamos nuestras actividades, en cualquier forma y modalidad. Se exceptúa de esta disposición el consumo moderado de bebidas alcohólicas con ocasión de actividades institucionales, como festividades o reuniones de camaradería fuera de nuestro lugar y horario de trabajo.

La dependencia al alcohol y/o drogas resultan absolutamente incompatibles con las actividades que se desarrollan en Terminal Puerto Coquimbo. Ningún colaborador, bajo circunstancia alguna, podrá presentarse al trabajo o desempeñarlo bajo la influencia de drogas ilícitas o alcohol.

SEGURIDAD

En Terminal Puerto Coquimbo consideramos a nuestros colaboradores como nuestro principal activo. Nos preocupa el cuidado de su salud y seguridad, buscando gestionar los riesgos y brindando elementos de protección personal para el desarrollo de sus actividades. Velamos por contextos laborales saludables, además de espacios de comunicación y capacitación que permitan favorecer el aprendizaje y el mejoramiento permanente de nuestras medidas y controles en la materia.

El compromiso de nuestra organización es insuficiente sin la cooperación de nuestros colaboradores, tanto en su autocuidado como en el de su entorno cercano. Por eso cada colaborador tiene la responsabilidad de seguir este compromiso individualmente, cumpliendo todos los procedimientos de seguridad y manteniendo un entorno seguro y saludable.

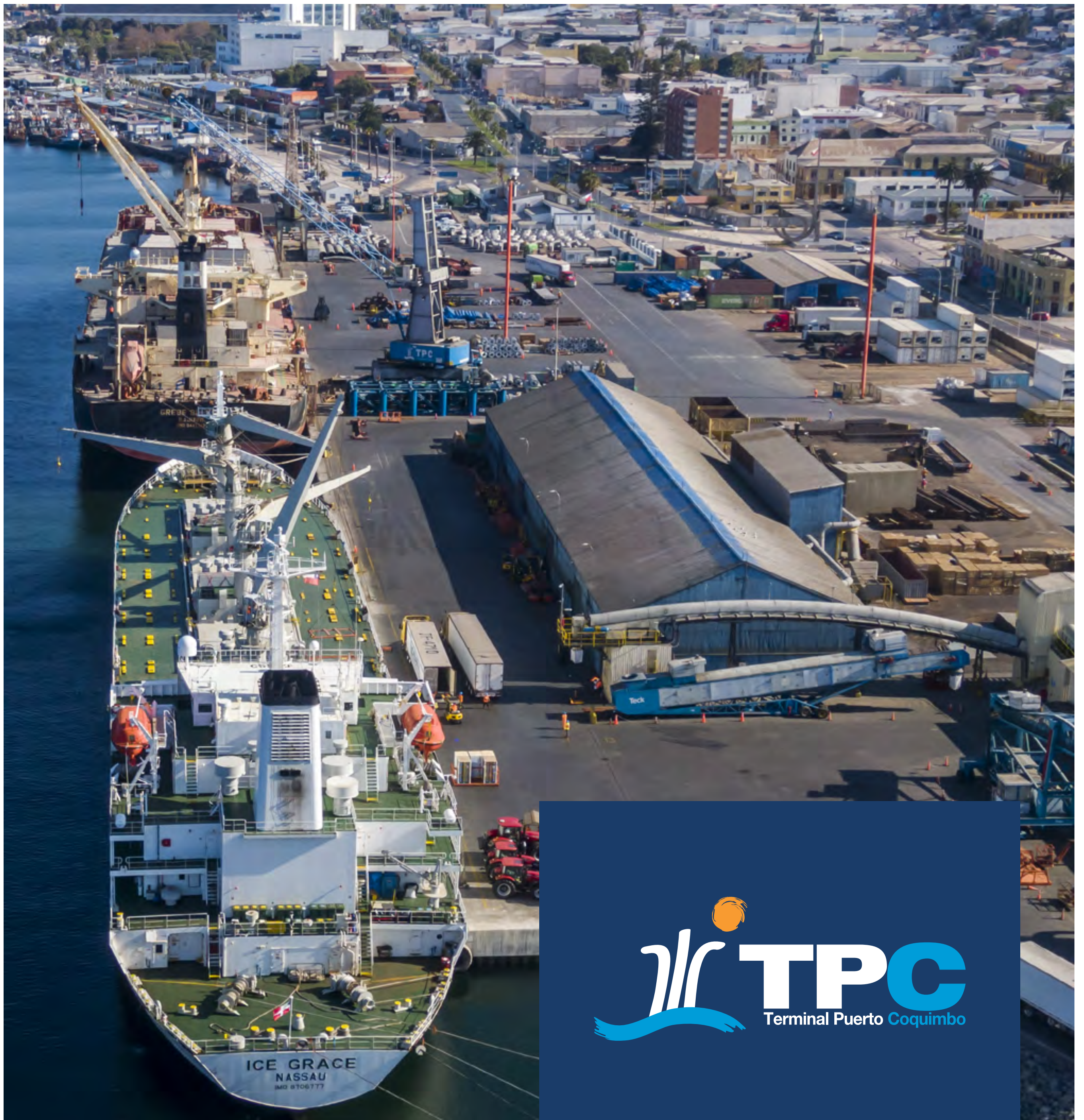
PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS

Terminal Puerto Coquimbo sigue todas las leyes y normativas aplicables que gobiernan las prácticas laborales justas, tales como las relacionadas a la compensación y beneficio, al trabajo infantil, al trabajo forzado y a la libertad de asociación. Como

principio, no son tolerables los malos tratos hacia y entre colaboradores internos y/o externos en cualquiera de las operaciones o instalaciones de la compañía.



III. AL INTERIOR DE LA EMPRESA



III. AL INTERIOR DE LA EMPRESA

CONTABILIZACIÓN, REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

En Terminal Puerto Coquimbo hemos establecido procedimientos de control interno de contabilidad y mantención de archivos, con el objeto de velar por la precisión e integridad de los registros financieros y contables.

Todos los colaboradores deben respetar los procedimientos de control interno, registrando todo gasto sobre la base de documentos de respaldo, ingresados oportunamente, de modo que los registros de contabilidad se puedan conservar razonablemente detallados y reflejen exactamente todas las transacciones sobre los que versan.

Toda transacción deberá ser registrada oportunamente, de forma completa, precisa y clara. Se encuentra terminantemente prohibido, bajo cualquier circunstancia, omitir o alterar maliciosamente los registros o cuentas, así como falsificar información, proveer datos inexactos o llevar cuentas o contabilidades paralelas a la oficial y/o al margen de los principios contables legalmente aceptados.

III. AL INTERIOR DE LA EMPRESA

CUIDAMOS LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Seamos cuidadosos con el uso y la debida protección de los bienes de nuestra organización. En Terminal Puerto Coquimbo debemos proteger la propiedad de sus bienes, incluyendo tanto sus oficinas, instalaciones, equipos, tecnología, información y demás bienes materiales e inmateriales.

Los bienes de nuestra organización son para ser usados en actividades propias de su quehacer. El mal uso y/o el retiro del mobiliario, equipos y suministros desde las instalaciones de las respectivas empresas está prohibido, así como el uso de los mismos para fines personales de nuestros colaboradores, excepto en casos expresamente autorizados.

En Terminal Puerto Coquimbo cuidamos nuestros elementos tecnológicos y respetamos y protegemos la propiedad intelectual de terceros. Los programas, aplicaciones y demás elementos informáticos deben encontrarse debidamente licenciados por nuestra organización. No está permitido que nuestros colaboradores instalen o utilicen en los equipos, programas o aplicaciones que no se encuentren licenciadas o autorizado su uso en conformidad a la ley. No exponremos a nuestra organización a infracciones a la propiedad intelectual o a la eventual contaminación de computadores o aplicaciones propias, por virus u otros defectos que ellos presenten.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Protegemos y cautelamos la propiedad intelectual creada o adquirida por Terminal Puerto Coquimbo. De ningún modo esta propiedad debe ser utilizada para fines particulares y nuestro compromiso es protegerla contra todo intento de apropiación por terceros, de su uso indebido o de su manipulación.

Toda información, invención y/o creación que sea desarrollada por colaboradores de Terminal Puerto Coquimbo como consecuencia de su actividad laboral son de propiedad de la empresa para la cual se ha desarrollado. Los colaboradores se abstendrán de patentar a nombre propio o de terceros no vinculados con Terminal Puerto Coquimbo estos desarrollos ni a utilizarlos para fines personales o de terceros no autorizados. Esta prohibición persiste aún después de terminada la relación laboral.

III. AL INTERIOR DE LA EMPRESA

USO DE MARCAS

Las marcas registradas, los nombres e imágenes de titularidad de Terminal Puerto Coquimbo son activos valiosos para las mismas y deben ser celosamente respetadas y protegidas.

Estas marcas e imágenes son de uso exclusivo de Terminal Puerto Coquimbo como titular de las mismas y prohibimos terminantemente su uso no autorizado o indebido de ellas. Esperamos de nuestros colaboradores una defensa activa de las marcas, imágenes y logotipos de Terminal Puerto Coquimbo, no permitiendo el uso no autorizado o indebido por terceros y denunciando cualquier infracción de la que tomen conocimiento a ese respecto.

Cuando nuestros colaboradores actúan en nombre y representación de Terminal Puerto Coquimbo, o utilizando su marca, imagen o logotipo distintivo, deben hacerlo guardando el prestigio y reputación de la compañía, conforme indica los valores de nuestra organización y el presente Código de Ética, quedándoles completamente prohibido utilizar el nombre, logotipo o imágenes propias de Terminal Puerto Coquimbo en actividades particulares o en beneficio propio.

POLÍTICA DE GASTOS

Los colaboradores tenemos la responsabilidad de informar exacta y oportunamente sobre todos los gastos en que incurramos con ocasión de las actividades propias de cada cargo, los que se ceñirán estrictamente a las políticas y los procedimientos que nuestra organización ha dispuesto al efecto.

La austeridad es un valor que nos caracteriza y que debemos mantener como principio rector de todo gasto en que incurramos con cargo Terminal Puerto Coquimbo. Asimismo, se velará porque todo gasto sea justificado, debidamente documentado, rendido siempre por escrito o utilizando medios virtuales autorizados.

IV. RELACIÓN CON TERCEROS



IV. RELACIÓN CON TERCEROS

NUESTROS CLIENTES

En Terminal Puerto Coquimbo tenemos como compromiso realizar un trabajo de excelencia que satisfaga las necesidades de nuestros Clientes, dándoles un servicio de calidad, de acuerdo a sus necesidades y expectativas, poniéndolos siempre en el centro de nuestras decisiones.

Para brindar esta clase de servicio resulta esencial el respeto a los derechos de nuestros Clientes y a la búsqueda de soluciones que atiendan a sus intereses. Tratamos a nuestros Clientes como nos gusta que nos traten. Por lo tanto, debemos brindarles una atención caracterizada por la amabilidad, la eficiencia y eficacia, ofreciendo soluciones adecuadas en los plazos comprometidos.

Igualmente, nuestros colaboradores deben actuar de forma íntegra con los Clientes de nuestra organización, teniendo como objetivo los más altos niveles de calidad y el desarrollo a largo plazo de relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. Para el beneficio de nuestros Clientes debemos velar para que nuestros Proveedores cumplan estándares similares.

NUESTROS PROVEEDORES

Nuestros Proveedores son parte fundamental del éxito de nuestra organización, permitiéndonos a su vez que prestemos un servicio de excelencia. Por eso debemos cuidarlos, considerando en todo caso que nuestra relación con Proveedores debe ser de mutuo beneficio, de lealtad en el tiempo y bajo altos estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

El trato justo a nuestros Proveedores no impide que seamos exigentes con los mismos, siendo el deber de nuestros Colaboradores exigir a nuestros Proveedores la misma calidad de servicio que nos hemos auto impuesto como organización.

IV. RELACIÓN CON TERCEROS

REGALOS E INVITACIONES

En Terminal Puerto Coquimbo valoramos la independencia de juicio de nuestros colaboradores. Para mantener esta independencia no podemos aceptar obsequios o participar en eventos que pudieran ser percibidos razonablemente como un incentivo por parte de un cliente, proveedor o contraparte de influir o compensar por algún negocio o transacción que se realice con nuestra organización, ya sea antes, durante o después de que esa operación se haya llevado a cabo. Bajo ningún respecto un colaborador podrá solicitar ni aceptar obsequios como condición para generar relaciones comerciales.

Para evitar dudas sobre potenciales conflictos de interés, nuestros colaboradores deberán evitar la recepción de cualquier tipo de regalos u obsequios, a excepción de aquellos regalos protocolares de bajo monto, que las empresas suelen dar a modo de promoción y/o cortesía. Ante la duda, consulte con su jefatura o directamente al Comité de Ética y Prevención de Delitos.

De acuerdo a las políticas y estrategias de promoción y marketing de Terminal Puerto Coquimbo, a nombre de éstas, pueden efectuarse entregas de obsequios y regalos corporativos a sus clientes y proveedores. Éstos se autorizan sólo si representan adecuadamente la imagen corporativa de la empresa respectiva; que se trate de obsequios de cortesía o promoción y de bajo monto que no supere UF 1,0 y que su destino corresponde exclusivamente a los clientes o proveedores.

IV. RELACIÓN CON TERCEROS

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En nuestras actividades habituales tenemos acceso a información confidencial de Terminal Puerto Coquimbo, tales como estrategias de mercado, procesos, informes financieros, información sobre precios, clientes, proveedores, datos de colaboradores, etc.

Esta información confidencial es de propiedad de la respectiva empresa poseedora de la misma y no debemos revelarla a terceros bajo ningún aspecto, excepto que contemos con la autorización por escrito de la gerencia general o directorio de la empresa respectiva y previa suscripción por el tercero a quien se revele de un acuerdo de confidencialidad.

La información confidencial será compartida internamente entre los colaboradores que efectiva y necesariamente requieran conocerla y bajo los máximos resguardos para evitar filtraciones o divulgaciones a terceros

Tomaremos especial cuidado con la información que compartimos formal o informalmente con terceros, incluidos familiares o amigos, que trabajen para la competencia, proveedores, clientes o terceros en general.

En caso de requerimientos de entrega de información confidencial por parte de autoridades judiciales o administrativas, nuestros colaboradores deberán poner este requerimiento en antecedentes de sus jefaturas en forma inmediata y jamás obrar por iniciativa propia, pues en esos casos debe analizarse previamente la legalidad y el alcance del requerimiento respectivo, así como proteger información de terceros, como clientes, que podrían verse afectados, siempre en el marco de las disposiciones legales que amparan el resguardo de entrega de información confidencial.

Cada uno de nosotros debe comprometerse a salvaguardar esta información confidencial, obligándose a mantener este compromiso, aun después de finalizada la relación laboral.

IV. RELACIÓN CON TERCEROS

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Respetamos y valoramos la privacidad de nuestros colaboradores, clientes y terceros vinculados a Terminal Puerto Coquimbo y nos obligamos a tratar su información personal con cuidado y respeto, impidiendo cualquier acceso inapropiado a dicha información y a su divulgación. Nunca debe usarse tales datos para un beneficio personal ni de ninguna otra manera inapropiada.

Para lo anterior, nuestra organización y colaboradores nos comprometemos a cumplir estrictamente con las obligaciones que emanan de las disposiciones de la Ley N°21.719 que “Regula la Protección y el Tratamiento de los Datos Personales”, especialmente en lo que se refiere al almacenamiento, difusión o transmisión de esta clase de datos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Cotidianamente podemos vernos enfrentados a conflictos de interés, que son aquellas situaciones en las que tenemos intereses personales, sean directos o indirectos, en un acto, contrato o negocio en el que Terminal Puerto Coquimbo participe, y que pueda interferir o afectar con nuestra capacidad de tomar una decisión de negocio objetiva, como por ejemplo, la contratación de un proveedor de bienes o servicios que es familiar o amigo.

Nuestros colaboradores tienen el deber de informar cualquier situación de conflicto de interés real o

potencial a su jefe directo y apartarse de la toma de decisiones respecto de la cual se encuentra en conflicto.

Todos tenemos como obligación principal respetar los intereses de Terminal Puerto Coquimbo. Por lo anterior es incompatible el trabajo en forma simultánea para otra empresa de giro igual o similar a aquel que desempeña nuestra organización; ya sea como colaborador dependiente, como asesor o bajo cualquier otra modalidad de relación tanto como propietario, por sí o en calidad de socio.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Terminal Puerto Coquimbo cumple con todos los términos y condiciones de nuestros contratos, salvaguardamos la información confidencial de nuestros colaboradores y clientes, y esperamos

reciprocidad en ese sentido. Entregamos lo que prometemos, y facturamos cumpliendo estrictamente los términos de contrato.

V. LIBRE COMPETENCIA



V. LIBRE COMPETENCIA

COMPETENCIA

En Terminal Puerto Coquimbo estamos comprometidas con el respeto y promoción de la libre competencia, no sólo para cumplir estrictamente la legislación vigente, sino como un elemento esencial de nuestra forma de hacer negocios y un valor fundamental que debe gobernar todos los ámbitos de nuestras actividades. Por este motivo, debemos actuar con integridad y lealtad para con nuestros clientes, proveedores, socios, entidades estatales y competidores.

Para Terminal Puerto Coquimbo no son admisibles los acuerdos formales o informales con competidores que tengan por objeto fijar precios de venta o de compra, limitar la producción, asignarse zonas o cuotas de mercado o afectar

el resultado de procesos de licitación o cualquier otro acto que atente contra la libre competencia, así como abusar de una posición dominante en el mercado, sea para excluir competidores del mercado o incrementar ilegítimamente esta posición de dominio.

Aunque en el marco de nuestras actividades el contacto con competidores puede resultar inevitable y perfectamente legítimo, nuestros colaboradores tienen la obligación de actuar siempre respetando estos valores, actuar con total independencia de los competidores, respetar a toda costa la legislación que regula la libre competencia y las prohibiciones señaladas en este Código de Ética.

VI. COMUNICACIONES



VI. COMUNICACIONES

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Nuestros colaboradores tienen a su disposición una serie de equipos y sistemas de comunicación e información tales como celulares, correo electrónico, acceso a internet, aplicaciones u otros. Dichos equipos y sistemas de comunicación son de propiedad de Terminal Puerto Coquimbo, y se han dispuesto para las finalidades propias y exclusivas del quehacer de cada empresa. Por lo anterior, las comunicaciones y uso de dispositivos para fines personales deben estar expresamente autorizadas y debiendo tenerse siempre en cuenta

que la empresa propietaria de dicho sistema de comunicación conserva el derecho a verificar su empleo efectivo y la forma en que éste se utiliza.

Todos los colaboradores tienen prohibido equipos y herramientas en contravención a lo dispuesto anteriormente y más aún cuando se usen en contra de disposiciones legales o en actividades que puedan dañar la reputación y buen nombre de nuestra organización.

REPRESENTACIÓN

Nuestros colaboradores actúan por cuenta o en nombre de Terminal Puerto Coquimbo exclusivamente en aquellas situaciones para las cuales se les ha otorgado poder o autorización, sea por la naturaleza de su cargo o porque se les ha delegado esa facultad en forma expresa. En razón de lo anterior, solo podrán actuar bajo el nombre o en representación de nuestra organización cuando han sido autorizados para ello.

En sus actuaciones personales nuestros colaboradores tomarán especial resguardo para dejar absolutamente claro que actúan a título personal en todos aquellos actos propios en que pueda producirse alguna confusión respecto del título con que actúan, como por ejemplo, la emisión de opiniones políticas, religiosas, pertenencia a organizaciones de beneficencia, centros de estudio, etc.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS

Contamos con una política de relación con los medios de comunicación y representantes autorizados en cada empresa para relacionarse o dar respuesta a inquietudes de algún medio de comunicación social, que representan la voz oficial de Terminal Puerto Coquimbo. Por lo anterior, nuestros colaboradores deberán abstenerse

de actuar como vocero de Terminal Puerto Coquimbo, dar entrevistas o emitir opiniones a través de medios de comunicación social, relativas al quehacer o devenir propio de la empresa o que puedan incumbrir a nuestra organización, salvo autorización expresa.

VI. COMUNICACIONES

USO DE REDES SOCIALES

En Terminal Puerto Coquimbo estamos conscientes del crecimiento y el uso masivo que han experimentado las redes sociales durante los últimos años. Valoramos y promovemos la libertad de expresión como un derecho esencial de los seres humanos y que obviamente puede manifestarse a través del uso de las redes sociales. Sin embargo, el ejercicio de esta libertad encuentra como límite el respeto a la dignidad y honra de las personas, sean colaboradores o terceros, y a la reputación de nuestra organización.

Por eso, en Terminal Puerto Coquimbo consideramos inaceptables la utilización de las redes sociales, sean dentro del ámbito laboral o personal de nuestros colaboradores, para injuriar, calumniar, denigrar, ofender, amenazar o afectar de cualquier forma la honra, dignidad y, en general, los derechos fundamentales de las personas o la reputación de nuestra organización.

La misma política de relación con los medios deberá seguirse por nuestros colaboradores al usar las redes sociales, en el sentido que su utilización será siempre a título personal, salvo autorización expresa y de acuerdo a las políticas internas definidas.



VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD



VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Terminal Puerto Coquimbo y cada uno de sus miembros, sin excepción, están comprometidos permanente, activa y responsablemente en la protección del medio ambiente. Conservar el medio ambiente es responsabilidad de todos. Pequeñas acciones como usar los recursos naturales de manera eficiente, ahorrar energía y fomentar el reciclaje puede hacer la diferencia.

El cuidado del medio ambiente implica desde luego el respeto y cumplimiento irrestricto de la legislación vigente en todos los lugares donde operamos y nos preocupamos de que nuestras iniciativas constituyan una mejora del entorno cuando sea posible.

Busquemos que nuestro trabajo se desarrolle en un marco de especial atención por nuestro entorno y su sostenibilidad, cuidando y haciendo uso eficiente de los recursos naturales en función de la preservación y resguardo de los mismos.

COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES

Debemos cuidar nuestra relación con las comunidades locales y entender sus realidades, características particulares y sus necesidades, buscando aportar a su desarrollo a través de nuestras actividades, procurando respetar la diversidad cultural del territorio en el que nos desenvolvemos.

Tenemos presente los intereses y valores de las comunidades donde operamos para actuar de forma respetuosa y ser una contribución a los mismos.



VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROYECTOS SOCIALES Y DONACIONES

En Terminal Puerto Coquimbo estamos preocupados del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la región donde operamos. En este sentido, las donaciones y aportes a proyectos sociales se encuentran autorizadas, siempre que las mismas sean realizadas cumpliendo la normativa legal pertinente, que sean razonables y sean realizadas a organizaciones de caridad, educativas, culturales, deportivas y similares, siempre siguiendo las políticas y procedimientos internos de nuestra organización. Los colaboradores deben poder confirmar que las donaciones se hacen a entidades reales y que se utilizan con los fines apropiados.

ANTICORRUPCIÓN

El prestigio alcanzado por Terminal Puerto Coquimbo es un activo fundamental y que todos debemos mantener y fomentar. Por eso hemos adoptado una política de cero tolerancia frente a actos de corrupción, sean con el sector público o entre privados. Esto significa que ningún colaborador o tercero que actúe en representación de Terminal Puerto Coquimbo puede dar o prometer cualquier ventaja indebida a una persona con el fin de obtener o retener negocios, ya sea en el ámbito público o privado, así como recibir beneficios de terceros con la misma finalidad anterior. Tenemos además que asegurarnos que nuestros proveedores y contratistas, se comprometan en seguir estrictamente las políticas anticorrupción y velar por su cumplimiento.

Hemos implementado en Chile un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con la Ley N°20.393. Este modelo forma parte del Sistema de Gestión de Ética de Terminal Puerto Coquimbo y todos los integrantes de nuestra organización, sin excepción, tienen la obligación de conocerlo y respetarlo.



VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

RELACIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Terminal Puerto Coquimbo y parte de sus colaboradores, dentro de sus obligaciones, deben mantener relación activa, permanente y directa con diversos funcionarios públicos o de las empresas del Estado debido a la especial regulación de las actividades económicas que realizan. El trato con funcionarios públicos o con funcionarios de empresas estatales debe fundarse en los principios de legalidad y transparencia.

Fuera de esta relación cotidiana con funcionarios públicos, nuestros colaboradores deberán registrar y transparentar reuniones y audiencias con autoridades públicas, sean o no regidas por la Ley de Lobby, gestionadas por gestores de interés y personas u organizaciones que realizan lobby de conformidad a la ley.

En Terminal Puerto Coquimbo prohibimos terminantemente a todos nuestros colaboradores, ejecutivos, directivos, proveedores y clientes, así como a los sujetos de interés con los que nos relacionamos, a ofrecer, prometer, pagar o autorizar pagos de cualquier valor, u ofrecer pagar cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público (incluyendo a los empleados de empresas públicas), con la finalidad de ayudar a que nuestra organización obtenga o mantenga negocios, influir en cualquier acto o decisión a favor de las mismas, o asegurar beneficios inapropiados.

Cualquier relación directa o indirecta que nuestros colaboradores puedan tener con algún funcionario público o funcionarios de empresas en las cuales el Estado tiene participación, con el que deba interactuar en razón de sus actividades laborales, tales como parentesco, asociación o realización de negocios en conjunto, deberá ser informada oportunamente a su jefatura.

Se prohíbe a nuestros colaboradores la entrega de cualquier tipo de regalos o incentivos a un funcionario público, no importando el monto de estos. Se exceptúan de lo anterior invitaciones a almuerzos o cenas con motivo de una reunión de trabajo o eventos institucionales. Lo anterior siempre y cuando no signifique, bajo ninguna circunstancia, un compromiso, influencia, o que, en su carácter, naturaleza o frecuencia, pudiera ser interpretado como una voluntad deliberada de afectar la independencia, imparcialidad o criterio del funcionario.

Ante cualquier duda consulte la Política y Procedimiento de Relación con Funcionarios Públicos o con el Comité de Ética.

VII. RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA

Nuestra empresa ha implementado mecanismos para garantizar que lo dispuesto en el Código de Ética permanezca vigente en el trabajo cotidiano. Se ha establecido una estructura para recibir y dar respuesta a las inquietudes de los clientes, proveedores, contratistas, colaboradores y comunidad y así detectar tempranamente situaciones que impliquen un riesgo para nuestros valores.

Contamos con un equipo especialmente capacitado para abordar las consultas y denuncias relacionadas con la integridad de nuestra empresa. Esta estructura de apoyo está conformada por un Comité de Ética y Prevención del Delito, Canal de Denuncia, Modelo de Prevención de Delitos y un Encargado de Ética y Prevención del delito.

Hemos dispuesto distintos canales para que cualquier cliente, proveedor, contratista y colaborador pueda plantear sus inquietudes y realizar las denuncias por incumplimientos al Código, leyes, procedimientos o valores, teniendo la garantía de que los temas serán debidamente registrados, investigados y resueltos, todo esto garantizando la confidencialidad a lo largo del proceso.

CONTACTO DIRECTO

Les aconsejamos que en lo posible se acerquen a su jefatura o alguna persona de confianza para conversar directamente, ya sea en sus oficinas, telemáticamente o a través de un e-mail.

CANAL DE DENUNCIAS

Con el objetivo de detectar conductas irregulares o inapropiadas dentro de la empresa contamos con un Canal de Denuncias a través de nuestra Página Web. Las denuncias serán confidenciales y en caso de que el denunciante lo prefiera podrán ser anónimas, no se hará ningún intento por identificarlas. En caso de dar su identidad, no será reflejada en la denuncia, sino que se archivará en forma separada, en un área de acceso restringido para preservar la confidencialidad del denunciante y en la que sólo tendrá acceso el Encargado de Ética y Prevención del delito.

ACEPTACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA

Con fecha _____

se ha entregado un ejemplar del Código de Ética de la sociedad

a don/doña _____ RUT _____

quien declara recibirlo y conocerlo, obligándose expresamente a respetar y cumplir con todas las conductas éticas en el definidas, así como con todas las políticas, canales, procedimientos y mecanismos dispuestos por la empresa para garantizar su cumplimiento.

Las partes dejan constancia de que además de haber recibido un ejemplar del mismo, el Código de Ética estará siempre disponible en la página web **www.eticaultramar.cl** de la compañía.

Firma, Nombre y RUT



